

Bogotá, D.C., Viernes, 09 de Febrero de 2018.

Delegados y Delegadas

PLENARIA DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE AMPLIO ALCANCE SUSCEPTIBLES DE AFECTAR A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.

Bogotá D.C.

Asunto: Convocatoria a Delegadas y Delegados de la plenaria Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Amplio Alcance Susceptibles de Afectar a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Respetados Delegados y Delegadas:

La Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior conforme al artículo 14, numeral 6 del Decreto 2893 de 2011 y de conformidad con el oficio EXTM18-4128 del 6 de febrero de 2018 radicado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, indicando lo concertado y aprobado en la Ruta Metodológica con la Comisión V del Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Amplio Alcance Susceptibles de Afectar a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con el Gobierno Nacional, realizada el 29, 30 y 31 de Julio del año 2017, y conforme a solicitud del Ministerio del Salud y de la Protección Social, mediante Oficio EXTM18-4292 del 07 de febrero de 2018, se permite respetuosamente realizar la siguiente:

CONVOCATORIA

Convocar a los Delegados y Delegadas a la plenaria Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Amplio Alcance Susceptibles de Afectar a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras los días **-24, 25, 26, 27, 28 de Febrero y 1 de marzo de 2018**, a la ciudad de Santiago de Cali, con el objetivo de la Protocolización del proceso de consulta previa de los proyectos de decreto reglamentarios de los capítulos 4º, 5º, componente de participación y Capítulo de desarrollo económico de la Ley 70 de 1993, relacionados con los componentes ambiental y minero, así mismo la presentación en Asamblea del ENCP del Proyecto de la Ruta Metodológica para avanzar en el capítulo étnico del Plan Decenal de Salud Pública- para la Comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38
Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403

Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

AGENDA PROPUESTA

AGENDA		
DIA 1, 23 de Febrero de 2018	Llegada de los delegados de comisión I, III, VII, desde sus lugares de origen a la ciudad de Santiago de Cali.	
DIA 2: 24 de Febrero de 2018. 8. a.m a 6p.m	<p>Instalación y Saludo de Bienvenida.</p> <p>Espacio autónomo para la presentación y validación del informe de la comisión 5a</p>	<p>DELEGADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Interior - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Ministerio de Minas y Energía
DIA 3. 25 de febrero de 2018. 8 a. m. a 6 p.m.	Acuerdos del proceso de consulta, frente a los proyectos de decreto reglamentarios del capítulo 4º, 5º.	<p>DELEGADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. - Agencia Nacional de Licencias Ambientales - Corporaciones Autónomas Regionales - Ministerio de Interior - Ministerio de Minas y Energía - Organismos de Control
DIA 3. 26 de febrero de 2018. 8 a. m. a 6 p.m.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdos del proceso de consulta, frente a los proyectos de decreto reglamentarios del capítulo 4º, 5º. 2. Presentación del Informe de las comisiones II "Capítulo de Desarrollo Económico y Social" y VI "Epígrafe del decreto es Por el cual se sustituye el capítulo 1 	<p>DELEGADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. - Agencia Nacional de Licencias Ambientales - Corporaciones Autónomas Regionales - Ministerio de Interior

	<p>relacionado con la Comisión Consultiva de Alto Nivel de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y se adiciona el capítulo 4 sobre el Registro Único de Consejos Comunitarios y Formas Organizativas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, al Título 1, de la Parte 5, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior" sobre los decretos reglamentarios de Ley 70 de 1993.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Minas y Energía - Organismos de Control
<p>DÍA 5: 27 de febrero de 2018.</p> <p>8 a.m – 6 p.m.</p>	<p>Protocolización del proceso de consulta en Asamblea del ENCP, frente a los proyectos de decreto reglamentarios de los capítulos 4º, 5º de la Ley 70 de 1993.</p>	<p>DELEGADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. - Agencia Nacional de Licencias Ambientales - Corporaciones Autónomas Regionales - Ministerio de Interior - Ministerio de Minas y Energía <p>Organismos de Control</p>
<p>DÍA 6: 28 de Febrero de 2018</p> <p>8 a.m – 6 p.m.</p>	<p>1. Presentación en Asamblea del ENCP del Proyecto de la Ruta Metodológica para avanzar en el capítulo étnico del plan decenal de salud pública- para la comunidad negra, afrocolombiana, raizales y Palenqueras.</p>	<p>DELEGADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Salud y de la Protección Social. - Ministerio de Interior - Organismos de Control

	2. Presentación de la iniciativa normativa, “Por la cual se adopta el procedimiento administrativo de consulta previa, se ordena la creación de la Unidad de Consulta Previa en el Ministerio del Interior, y se dictan otras disposiciones”	
DIA 4. 1 de Marzo de 2018. 8 a. M	Regreso de los delegados a sus lugares de origen.	Delegados ENCP

El Gobierno Nacional garantizará a los delegados y delegadas de la plenaria del Espacio Nacional de Consulta Previa el transporte, alojamiento y alimentación que demanda la presente convocatoria. Así mismo, se facilitará su desplazamiento desde sus lugares de origen a la Ciudad de Santiago de Cali para que puedan cumplir oportunamente la agenda, por último, se precisa que con relación al lugar donde se reunirá la comisión, el Gobierno Nacional a través de su operador informará oportunamente previo al arribo de los delegados y delegadas a la ciudad de Santiago de Cali, el lugar del evento.

Cordialmente,

LIBARDO ASPRILLA LARA
 Director de Asuntos para Comunidades Negras,
 Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Copia Sr. Viceministro Luis Ernesto Gómez Londoño
 Sr. Viceministro German Arce- Ministerio de Minas y Energía
 Sr. Viceministro Carlos Alberto Botero-Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 Sr. Viceministro de Salud - Luis Fernando Correa Serna (e)
 Dr. Jaime Asprilla Manyoma - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 Procuraduría General de la Nación
 Defensoría del Pueblo

Elaboró Katherin Rodríguez
 Eduard Arizala
 Revisó Elsa Nury Lozano Ramos
 German Medellín
 Aprobó Libardo Asprilla Lara

TRD 2300.510.12

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8– 38
 Conmutador. 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
 Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
 Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América